



EL DEFENSOR DEL PUEBLO VUELVE A PRONUNCIARSE SOBRE LA RECLAMACIÓN DEL PAGO DEL IBI DE LA BASE NAVAL

Defensa ha asegurado a Enrique Múgica que el tema se solucionará a través de un acuerdo o convenio, sin embargo el Ayuntamiento lo que ha recibido ha sido un nuevo recurso

María Eva Corrales Caballero, portavoz del Equipo de Gobierno (PP y RRUU), ha comparecido ante los medios de comunicación para informar de la carta recibida por parte del Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, en relación a la negativa del Ministerio de Defensa de pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles urbanos (IBI) correspondiente a los edificios de la Base Naval.

La portavoz municipal ha recordado que hace unas semanas se volvió a recibir una carta del subdelegado de Defensa en Cádiz, Joaquín Arcusa Pinilla, recurriendo el pago de estos impuestos por parte del Ministerio de Defensa alegando que todo el recinto militar se encuentra afecto a la defensa nacional y contradiciendo, una vez más, a la justicia que ha dado la razón al Ayuntamiento de Rota en todos los pleitos planteados al respecto. Para María Eva Corrales la petición del pueblo de Rota es tan sencilla como el hecho de que todos los ciudadanos merecemos un trato igualitario y si todos debemos pagar nuestros impuestos, los negocios establecidos dentro de la Base Naval, como hotel, restaurantes, bancos, campo de golf, tintorería, cines, etcétera, también.

En su lucha, el Ayuntamiento planteó esta cuestión también ante el Defensor del Pueblo, que ya en su día se pronunció a favor de los intereses de Rota asegurando legítima la reclamación. Ahora, se vuelve a recibir un escrito del Defensor del Pueblo en el que se asegura que el Ministerio de Defensa ha iniciado los pasos para dar una solución definitiva a esta cuestión a través de algún tipo de convenio o acuerdo, sin embargo la carta recibida por parte del subdelegado de Defensa en Cádiz demuestra lo contrario.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno (PP y RRUU) ha decidido dar respuesta a la carta del Defensor del Pueblo remitiendo el citado escrito del Ministerio de Defensa para demostrar así, que se produce una contradicción entre la respuesta que Defensa le ofrece a él y el modo en el que actúa con el Ayuntamiento que es el de seguir recurriendo el pago del IBI. Para Corrales es palpable que el Ministerio de Defensa no tiene voluntad ni de pagar ni de compensar y eso es lo que se le va a mostrar al Defensor del Pueblo, al que en todo momento, se le agradece su predisposición a la hora de tratar de dar una solución a este problema en el que siempre se ha puesto del lado del Ayuntamiento de Rota, reconociendo la servidumbre militar y la necesidad de pagar o compensar a la Villa por ello.



AYUNTAMIENTO DE ROTA
Gabinete de Prensa

Finalmente, la portavoz del Equipo de Gobierno (PP y RRUU) ha vuelto a pedir la colaboración de sus compañeros socialistas de Corporación para defender los intereses de todos, haciendo cuanto este en sus manos para que el Ministerio de Defensa deje de recurrir.

Rota, 19 de Septiembre de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es